

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-531

SALTA, 27 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.037/2012.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-290 – mediante la cual se convoca el Concurso General de Entrevista y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario para la Dirección de Alumnos de la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16, la Sra. Anita Isabel Mamaní eleva nota de excusación para participar como jurado del presente llamado por cuanto también ha sido designada como jurado en un concurso similar, por el cúmulo de tareas que desarrolla en su área y por la licencia médica del Director General.

Que se acepta la excusación presentada por la Sra. Mamaní y se procede a reordenar el jurado en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación de la Sra. Anita Isabel Mamaní – para participar como jurado en el presente concurso.

ARTICULO 2º.- Reordenar el jurado que entenderá en el Concurso General de Entrevista y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario para la Dirección de Alumnos de la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales:

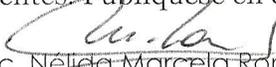
TITULARES

1. Sr. Pablo Alejandro CRUZ – Facultad de Ciencias de la Salud
2. Sr. José Leonardo LERA – Facultad de Ciencias Naturales
3. Norma Susana COINTTE – Facultad de Ciencias Naturales

SUPLENTE

1. Sra. Gladys Graciela LEIVA – Facultad de Ciencias Económicas
2. Sr. Federico Jaime Alejandro ANDRADA – Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión y remítase copias a:, Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Sra. Mamaní, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. Néida Marcela Romero  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales